



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Noviembre de 2.008

881/08

Expte. N° 14.228/08

VISTO;

El resultado de la Contratación Directa N° 16/08 que trata sobre la adquisición de una Licencia de Software @Risk 5.0, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO;

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que la firma PALIDASE CORPORATION es el único proveedor de este tipo de Software con las características solicitadas;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 – Artículo 26 apartado f) y h), Decreto 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la contratación Directa N° 16/08, en Moneda Extranjera a la firma PALIDASE CORPORATION, con domicilio en 798 Cascadilla Street – Ithaca, NY 14850 – EE.UU., la adquisición de una Licencia de Software @RISK 5.0, por un importe total de U\$S 835,00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

ARTICULO 2°.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en forma anticipada.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 3.172,10 a la partida: 4.8.1.: INFORMÁTICA, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS – PROMEI II – INGENIERÍA INDUSTRIAL, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativo-Económica, al Director del Proyecto PROMEI II – INGENIERÍA INDUSTRIAL – Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable del Componente – Ing. Miguel Ángel SALOM, para su toma de razón y demás efectos.

MCS/smg

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA